

POSADAS,

1 5 AGO 2024



RESOLUCIÓN Nº 3 7 5

VISTO: El Expediente Nº 5700-224-24- Registro de la Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulado: Directora Gral. de TIC Prof. Alejandra Pacheco-S/Valoración Docente del Proyecto Curso "Introducción a la Educación Financiera"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 10 y 11 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere salvo mejor opinión, dejando al buen y elevado criterio de las Autoridades Superiores, Aprobar y Auspiciar el Curso virtual "Introducción a la Educación Financiera" destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas, con una carga horarla de 20 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) del Ministerio de Educación, Clencia y Tecnología de la provincia de Misiones, a través de la Plataforma Guacurari;

QUE, en el mundo en general y en América Latina en particular, son los bancos centrales quienes se destacan como líderes en la ejecución de programas de educación e inclusión financiera; en tal sentido, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) tiene, entre los mandatos, en su Carta Organica (Ley 24.144 y sus modificatorias) como una de sus misiones, la promoción del desarrollo económico con equidad social;

QUE, el B.C.R.A. promueve democratizar comprensión, el acceso y el uso de los servicios y productos financieros mediante la celebración e implementación de Convenios con Gobernaciones provinciales y con otros Organismos del Estado y Fundaciones, para generar acciones de inclusión y educación financiera;

QUE las capacidades para las finanzas individuales imponen externalidades positivas al resto de la sociedad. Así, facilitar su desarrollo en toda la población implica nivelar el terreno de partida, sentando las bases de la equidad. Por lo expuesto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.) recomienda que la educación financiera comience en la escuela, de ahí la relevancia de estos programas;

QUE, se pretende conseguir con esta propuesta, que las personas adquieran los conocimientos, desarrollen las habilidades y las actitudes necesarias para conocer, comparar y seleccionar los productos y servicios financieros que mejor se adapten a sus necesidades y posibilidades:

QUE, la salud financiera incluye cuatro dimensiones: el CORENTE PROFESION Manejo de las finanzas del día a día, la resiliencia, la posibilidad de ponerse metas financieras, y la cros destrey curre couraction de iniciativas en este decentrar de la conocimiento de la propia economia, el desarrollo de iniciativas en este tipo de educación en las escuelas produce un "efecto derrame" de los conocimientos y comportemientos de la conocimientos de la conocimientos y comportemientos de la conocimientos de la conocimiento de la conocimientos de la conocimiento de la conocimie CRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL

> Jay lecnologia LIGNIE-IE GE

TVARDO ARANDA Lic. RAMITO

LIC. RAMON ANIBAL LOPEZ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1 5 AGO 2024

375

las familias y la comunidad donde se localiza la escuela;

tof. GABRIELA M. BASTARRECHEA subsecretaria de Educación subsecretaria de Misiones provyncia de Misiones QUE, desde el 2020 hasta el 2023 se trabajó en las provincias de Catamarca, San Luis, Neuquén, Chaco, Formosa, La Pampa, Misiones, San Juan y Santa Fe, capacitando a 9.877 Docentes que dictan clases a 887.000 estudiantes de 2.800 escuelas;

QUE, es necesario conocer y comprender los contenidos prioritarios de Educación Financiera para mejorar sus capacidades y para la toma de decisiones en el entorno de su vida diaria;

ANA POWOH DE CLEAN ANA POWOH DE COMPA GENERAL RECTORA GENCATOR SECURITOR DE COMPANION DE COMPANI

WELTONA DE VINISIENO

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https://www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 15, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 457/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso virtual "Introducción a la Educación Financiera" destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas, con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, a través de la Plataforma Guacurari.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

EDB.

TIC. FLAMON AND ALLOPEZ

DIRECTOR DESAFROSAL TROCESSIONAL

DOCENTE Y CURRICULUM

D





LIC. RAMIRO REMARDO ARANDA MINISTROMA EDUCACION CIENTE Y CONOLOGÍA Provincia de Misiones